

Enm^{te} de Carlos Reygo Rey y Conq^{do} de esta Ciudad
en virtud del Consejo en virtud del Reydo Alcaide
por el dicho Ayuntamiento en cinco y quatro de Comercio
y para el dicho palomotivo la Responcion hecha por
el Sr. D^{no} Martin Videspich Diputado del Comunal
en Cortes de este del mismo mes, cuyo tenor ala le
tra es el siguiente.

Aquí el auto

En virtud por esta Ciudad de donde queda en su Real C^{on}
y que de quando en quando lo que el Sr. D^{no} Martin
Videspich el Ayuntamiento una real Cedula de su Mage
D^{no} Diego de Sotomayor, hispano en tiempos de este y de su
del año inmediato pasado formada de la real C^{on}
y representada de D^{no} Andres de Torres Provisional su
C^{on}de por las C^{on}de de esta Ciudad Valga de
venga la Cedula de la S^{ta} Curia para este punto
Año, Teniendo presente la ordenada con el respecto
y acatamiento de este, se acordó y se cumplió
y que en esta C^{on}de se de la S^{ta} Curia de esta
Cedula en la forma acordada de cuando en
pasearon a la Noble Congregacion de esta Ciudad y
para la distribución de las que fueron Novecena y
y de Chavari remitiendo nombres por Receptor al Sr.
D^{no} Felix Vives de esta Ciudad al Sr. de la C^{on}
de la C^{on}de y que se haga la C^{on}de
de la C^{on}de de su importe, acordando se
Cavallero, Comisario, para que se presenten de la
Obligacion, y haciéndose de cuando en cuando
de la C^{on}de de la C^{on}de de la C^{on}de.

Sullas
Entraron los
Sr. D^{no} Martin Videspich
Rector de la
Pedro Videspich
Cinco genero

*se como se
fueron la
de la C^{on}de*

En virtud por esta Ciudad de donde queda en su Real C^{on}
y que de quando en quando lo que el Sr. D^{no} Martin
Videspich el Ayuntamiento una real Cedula de su Mage
D^{no} Diego de Sotomayor, hispano en tiempos de este y de su
del año inmediato pasado formada de la real C^{on}
y representada de D^{no} Andres de Torres Provisional su
C^{on}de por las C^{on}de de esta Ciudad Valga de
venga la Cedula de la S^{ta} Curia para este punto
Año, Teniendo presente la ordenada con el respecto
y acatamiento de este, se acordó y se cumplió
y que en esta C^{on}de se de la S^{ta} Curia de esta
Cedula en la forma acordada de cuando en
pasearon a la Noble Congregacion de esta Ciudad y
para la distribución de las que fueron Novecena y
y de Chavari remitiendo nombres por Receptor al Sr.
D^{no} Felix Vives de esta Ciudad al Sr. de la C^{on}
de la C^{on}de y que se haga la C^{on}de
de la C^{on}de de su importe, acordando se
Cavallero, Comisario, para que se presenten de la
Obligacion, y haciéndose de cuando en cuando
de la C^{on}de de la C^{on}de de la C^{on}de.

